

AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO Nº 846

DALCAHUE, 11 de abril de 2016.

BERTO PÉREZ MUÑOZ

LCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra h) de la ley 19.886 y Art. 10 Nº8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de FORMULARIOS CONTÍNUOS LOS ÁNGELES LIMITADA, RUT: por la suma de \$208.250.- (Doscientos ocho mil doscientos cincuenta pesos), iva incluido, para cancelar la confección de 5.000 formularios de órdenes de ingresos para Tesorería Municipal.

ANÒTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.